

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

12095 *INDUSTRIAS DE FIJACIÓN TÉCNICA, S.L.*
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DATACOL HISPANIA, S.L.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión inversa.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que, con fecha 30 de junio de 2014, por el socio único de la sociedad Industrias de Fijación Técnica, S.L. (Sociedad unipersonal) y por el socio único de Datacol Hispania, S.L. (Sociedad unipersonal), se ha acordado la fusión inversa de dichas entidades mediante la absorción por Industrias de Fijación Técnica, S.L. (Sociedad unipersonal) de Datacol Hispania, S.L. (Sociedad unipersonal) con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente. Se trata de una fusión inversa en que la sociedad absorbida es titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbente. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se informa de que Industrias de Fijación Técnica S.L., adoptará, como consecuencia de la fusión y al amparo del artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil, la denominación de Datacol Hispania, S.L., y que además reducirá su capital social actual a cero y, simultáneamente, realizará una ampliación de capital social de 1.200.000 euros de la cual surgirán 12.000 participaciones de 100 euros de valor nominal.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Granada, 20 de noviembre de 2014.- El Administrador único de Industrias de Fijación Técnica, S.L.U., son Stefano Marconi. El Administrador único de Datacol Hispania, S.L.U., don Andrea Mascotto.

ID: A140058947-1